

**PRECIOS PÚBLICOS A SATISFACER POR EL USO DE LAS INSTALACIONES DE ANTZIZAR
KIROLDEGIA, POR LOS SERVICIOS QUE EN ÉL SE PRESTAN Y PRECIOS A SATISFACER POR EL
ALQUILER DE LAS SALAS**

I. Precios públicos a satisfacer por el uso de instalaciones de Antzizar Kiroldedia, por los servicios que en él se prestan.

La Norma Foral 11/1989, de 5 de julio, reguladora de las Haciendas locales de Gipuzkoa, regula, en su artículo 47.2 que, cuando existan razones sociales, benéficas, culturales o de interés público que así lo aconsejen, el Municipio podrá fijar precios públicos que no permitan cubrir como mínimo el coste del servicio prestado o de la actividad realizada. En estos casos deberán consignarse en los presupuestos de la entidad las dotaciones oportunas para la cobertura de la diferencia resultante si la hubiere.

Esto es lo que ocurre con los precios públicos que se fijan por el presente acuerdo municipal. Existen razones sociales y de interés público que justifican que el importe del precio exigido a las personas asistentes sea inferior al que habría de aplicarse para cubrir los costes de las actividades y la diferencia será cubierta con cargo a los presupuestos municipales.

REGULACIÓN E IMPORTES DE TARIFAS

Artículo 1. Objeto.

Este acuerdo tiene por objeto establecer los precios públicos que deberán satisfacer quienes hagan uso de las instalaciones de Antzizar Kiroldedia y de los servicios que en él se prestan.

Artículo 2. Personas obligadas al pago.

Estarán obligados al pago de los precios públicos quienes hagan uso de las instalaciones de Antzizar Kiroldedia y de los servicios que en él se prestan.

Artículo 3. Devengo.

Los precios públicos se devengarán en el momento de darse de alta como abonado o con la entrada para hacer uso de las instalaciones de Antzizar Kiroldedia y de los servicios que en él se prestan.

Artículo 4. Cuantía.

Los precios públicos que en virtud del Decreto Foral 102/ 1992 (artículo 20.Uno.13.º) se establecen exentos de IVA se encuentran en el anexo I.

Artículo 5. Administración y cobro.

La gestión de cobro de dichos precios corresponderá a la empresa contratista que gestione el polideportivo, pero el importe que se recaude lo será para el Ayuntamiento.

Disposición final.



Beasain Udala

El presente acuerdo municipal entrará en vigor en el momento en que se adjudique el nuevo contrato de gestión del complejo deportivo Antzizar Kiroldegia de Beasain. El anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de Gipuzkoa se publicará, a su vez, en la página web municipal.

La entrada en vigor de la posibilidad de abonar los abonos sin caducidad en una única cuota anual tendrá efectos desde el 1 de enero de 2027.

ANEXO I

PRECIOS PÚBLICOS

Matriculas	Euros
00-03 años	0,00
04-15 años	20,46
16-24 años gazte txartela	91,49
25-64 años	91,49
65+ años	91,49
Familia	91,49
Federad@s	91,49

Primera mensualidad incluida y un año de validez tras la baja.

Familia: Unidad de convivencia, hij@s menores de edad.

Federad@: Asociaciones con acuerdo con el Ayuntamiento.

Abonos sin caducidad: Mensualidad:	Euros
00-03 años	0,00
04-15 años	15,32
16-24 años gazte txartela	19,84
25-64 años	30,58
65+ años	19,84
Familia	45,80
Federad@s	19,84

- Podrá realizarse un único pago hasta la finalización del año, abonando conjuntamente todas las mensualidades correspondientes.

- En la modalidad de pago único, en el momento en que se opte por esta modalidad de pago, se abonará el importe correspondiente a las mensualidades restantes del año.

- En caso de solicitar la baja durante el año, no se devolverá el importe abonado.

Abonos de verano (junio-septiembre). Sin matrícula:	Euros
00-03 años	0,00
04-15 años	77,82
16-24 años gazte txartela	101,16
25-64 años	155,79
65+ años	101,16
Familia	233,51

Abonos mensuales: Sin matrícula:	Euros
00-03 años	0,00
04-15 años	45,13
16-24 años gazte txartela	59,47
25-64 años	91,54
65+ años	59,47
Familia	137,24

Entradas de día:	Euros
00-03 años	0,00
04-17 años	5,14
18+ años	10,28

Entradas de día para grupos (mínimo grupo de 10):	Euros
00-03 años	0,00
04-17 años	4,11
18+ años	8,22

Bono de 10 entradas de día:	Euros
00-03 años	0,00
04-17 años	41,12
18+ años	82,24

Entradas rocódromo:	Euros
04-17 años	3,08
04-17 años (20 entradas)	41,12
18+ años	6,17
18+ años (20 entradas)	82,24

Alquiler instalación uso deportivo persona/hora no abonados:	Euros
---	--------------

04-17 años	4,11
18+ años	8,22
Equipo-espacio-hora	30,84

Bono alquiler 10 usos deportivos:	Euros
04-17 años	32,90
18+ años	65,79

Cursos: Mensualidad:		
ABONADO	SÍ (€)	No (€)
Zumba	22,98	63,27
Aerobic-Step	16,65	42,92
Ciclo-indoor (2 días)	17,84	47,34
Ciclo-indoor (3 días)	22,36	61,06
Pilates	42,20	84,81
Hipopresivos	30,89	62,14
GAP	22,36	61,06
Matronatación	30,69	64,46
Terapéutica	44,10	88,15
Aquafitness	22,15	45,23
Fitness seguimiento	14,14	
Natación adultos	33,87	67,80
TRX	33,77	65,38
Global training	33,77	65,38
Kickboxing	32,48	60,65
Boxing	32,48	60,65
Deporte senior	4,52	9,05
Deporte adaptado	7,92	15,83
Training joven	24,36	45,49
Kidsboxing	24,36	45,49
Aerobic joven	17,27	47,34
Judo infantil iniciación	22,56	45,23
Judo infantil tecnificación	30,07	59,93
Natación infantil	22,36	58,75
Natación bebés	42,20	84,81
Tenis-Padel	30,38	35,77
Escalada	29,66	59,16
Patinaje	32,48	60,65
Curso + (2 días)	24,36	
Curso + (3 días)	33,77	
Nuevo curso	30,84	61,68

Hora técnico	33,77	
Colonias 1 quincena	84,40	137,14
Colonias 2 quincenas	137,14	189,87
Guardería 1 x 1 hora	25,29	50,63
Guardería 2 x 1 hora	42,20	84,40

<i>Alquiler material:</i>	<i>Euros</i>
Taquilla doble mes	3,91
Taquilla individual mes	2,88

<i>Otros:</i>	<i>Euros</i>
Fianza carnet	3,19
Carnet nuevo	5,29
Gastos devolución	2,62

II. Precios a pagar por usos no deportivos de las instalaciones del Polideportivo Antzizar

Dos tipos:

- Utilización de instalaciones deportivas para actividades sociales y culturales extraordinarias.
- Alquiler de salas de las instalaciones del polideportivo Antzizar a las Comunidades de Propietarios, Autoescuelas, etc.

El Ayuntamiento emitirá la correspondiente factura por la utilización de las instalaciones para actividades no deportivas, de acuerdo con la información facilitada previamente por el responsable del contrato municipal a la subárea de Intervención y se dará traslado de la misma al usuario para su abono.

<i>Alquiler sala para actividad no deportiva (precio sin IVA):</i>	
Alquiler espacio hora	30,84
Alquiler sala mes	316,42